



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 10,30 hs. del día veintitrés de octubre de dos mil, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas, C.P.N. Claudio Alberto Ricciuti y C.P.N. Víctor Hugo Martínez, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Expte. N° 171/2000 "S/ SOLICITUD DE INTERVENCIÓN REF. JUBILACION ORDINARIA SR. JORGE BARRAL".

En primer término corresponde resolver la excusación formulada por el Sr. Presidente, Dr. Luis Alberto Boschero, obrante a fojas 49 vta.

Tomando la palabra el Sr. Vocal Legal éste entiende procedente los argumentos esgrimidos por el Sr. Presidente y propicia la aceptación de la excusación, a la que adhiere el Sr. Vocal de Auditoría.

Acto seguido se convoca a la Sra. Secretaria Legal del Tribunal, Dra. Mónica Cristina Penedo, a fin de que integre el Plenario de conformidad a lo dispuesto en el Art. 12° de la Ley N° 50.

Tomando la palabra la Dra. Penedo indica que el área legal tomó la intervención solicitada, considerando que en esta instancia las actuaciones deberían girarse a la Vocalía de Auditoría a fin de que efectúe el análisis de las mismas a efectos de determinar la existencia de perjuicio fiscal.

Los miembros presentes comparten lo precedentemente expuesto y se procede en consecuencia.

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto, en la ciudad y fecha indicadas ut-supra.

Fdo. C.P.N. Claudio Alberto Ricciuti, Vocal – C.P.N. Víctor Hugo Martínez, Vocal – Dra. Mónica Cristina Penedo, Secretaria Legal.

**ACUERDO PLENARIO N° 250.**